

CONVENIO DE COLABORACIÓN

De una parte, D. Carlos López Cachaza, en nombre y representación de DKV Seguros, filial española de DKV (Deutsche Krankenversicherung A.G.), en su condición de Director de Galicia

Y de Otra, D. José María Seijas López, en nombre y representación de la **Federación Gallega de Comercio**, en su condición de Presidente

Han alcanzado un convenio de colaboración, fundamentado en las siguientes **ESTIPULACIONES:**

Primera: DKV Seguros es una Entidad inscrita en el registro de la Dirección General de Seguros, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, y que está especializada en ramos personales, concretamente en los de Asistencia Sanitaria, Subsidio por Enfermedad y/o Accidente, y Accidentes.

Segunda: Que la **Federación Gallega de Comercio** aglutina una pluralidad de comerciantes de diversos sectores, todos ellos implicados en el tejido comercial y empresarial de la comunidad Gallega.

Tercera: Que por medio del siguiente convenio, DKV Seguros ofrece a los afiliados de la **Federación Gallega de Comercio** una condiciones especiales en la contratación de la póliza DKV Renta. Asimismo se hace extensivo a los empleados siempre que demuestren dicha condición mediante nómina o TC. Para beneficiarse del acuerdo el interesado deberá acreditar su condición de afiliado a la **Federación Gallega de Comercio**, perdiéndose el derecho a mantener la prima del colectivo en caso de causar baja del mismo.

Cuarta: Se aplicará en todo momento la normativa de contratación que estipule la Compañía para el ramo. Asimismo, las pólizas contratadas incorporarán las nuevas coberturas que cada año estableciere la Compañía en función de los avances científicos y tecnológicos en lo referente tanto a técnicas terapéuticas como a medios complementarios de diagnóstico.

Quinta: La **Federación Gallega de Comercio** colaborará activamente en la difusión del acuerdo entre sus afiliados, mediante el envío de cartas, circulares internas, etc., o bien facilitando a DKV Seguros los medios necesarios para hacerlo.

Sexta: La **Federación Gallega de Comercio** se compromete a difundir y publicitar entre sus asociados, la relación de servicios que ofrece DKV, así como las ofertas o ventajas que pueden obtener sus clientes contratando los mismos, colaborando a tal fin en el desarrollo de actuaciones conjuntas de difusión tales como charlas, jornadas, seminarios etc.....

OTROS ACUERDOS

Ambas partes se comprometen a estudiar la posibilidad, si procede, de ampliar el rango de colaboración, haciéndolo extensivo a otros ramos en los que la Compañía es especialista y que pueden ser de interés igualmente para sus afiliados.

En Lugo, a 8 de Mayo de 2006

Por la **Federación Gallega de Comercio**

Por DKV SEGUROS